

AUTORIZA AMPLIACION DE PLAZO
RESOLUCION EXENTA N° 1424
ARICA, 29 AGO 2011

VISTOS:

1. Resolución Exenta N° 260 de fecha 08 de febrero de 2010, respecto a la adjudicación de licitación pública "PUBLICACION PLAN PARA FOMENTO EMPRESARIAL DEL TURISMO TRANSFRONTERIZO DE LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA".
2. Contrato de "PUBLICACION PLAN PARA FOMENTO EMPRESARIAL DEL TURISMO TRANSFRONTERIZO DE LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA" de fecha 01 de marzo de 2011, celebrado entre el Gobierno Regional de Arica y Parinacota, y Manuel Francisco Ogando Meza, aprobado mediante Resolución Exenta N° 333 de fecha 09 de marzo de 2011.
3. Memorándum N° 306 de fecha 26 de julio de 2011 de la Jefa de División de Planificación al Departamento Jurídico, ambos del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.
4. El Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2000, de la Secretaria General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;; la ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; ley N° 20.481, sobre Presupuesto del Sector Público año 2011; el Decreto Ley N° 1.263, de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado; lo dispuesto en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Intendente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota:

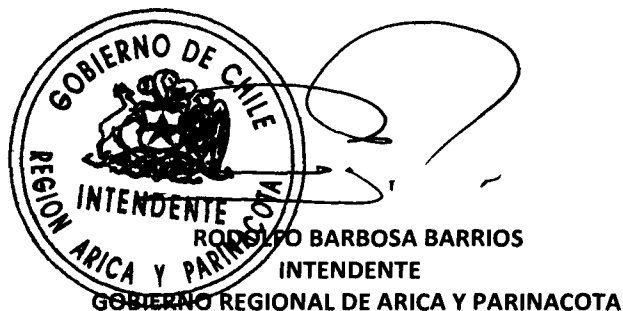
CONSIDERANDO:

1. Las modificaciones como consecuencia de requerimientos técnicos en la etapa de diseño de maqueta que han demandado mayor tiempo a la empresa ejecutora, con la revisiones y autorizaciones por parte de la División de Planificación y Desarrollo Regional de este Gobierno Regional.

RESUELVO:

1. **Amplíese** el plazo para dar término y cumplimiento al contrato de "PUBLICACION PLAN PARA FOMENTO EMPRESARIAL DEL TURISMO TRANSFRONTERIZO DE LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA", hasta el **30 de septiembre** de 2011.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



HDE/rdo

DISTRIBUCION:

1. DIPLAN (2)
2. Oficina de partes
3. Departamento Jurídico